



REGLAMENTO DE ADMISIÓN

Programas Académicos
Semestre 2022-1

“Construimos Nación desde la Región”

CUERPO DIRECTIVO

ARLIN VALVERDE SOLÍS

Rector

HAROLD ENRIQUE COGOLLO LEONES

Secretario General

NICO HERNANDO DURÁN PALACIOS

Director Administrativo y Financiero

MARIA DARLILA MESA MICOLTA

Jefe División de Desarrollo de Personal

DIEGO FERNANDO FRANCO LEYTON

Dirección Académica

CARLOS ERNESTO SAAVEDRA GARCÍA

Director Programa de Administración de Negocios Internacionales

VÍCTOR HUGO MORENO MORENO

Director Programa de Agronomía

EDINSON CHRISTOFER ANGULO ANGULO

Director Programa de Arquitectura

HÉCTOR FABIO RIASCOS MURILLO

Director Programa de Sociología

INDIRA BANGUERO MORENO

Directora Programa de Tecnología en Acuicultura

HEIDY VANESSA OBANDO LARA

Director Programa de Tecnología en Construcciones Civiles

EFRÉN VENTÉ NOVITEÑO

Director Programa de Tecnología en Gestión Hotelera y Turística

GONZALO ANDRÉS LUCIO LÓPEZ

Director Programa de Ingeniería de Sistemas

ANDRÉS GALINDO MARTÍNEZ

Jefe División de Sistemas

VIVIANA BRAVO CAICEDO

Directora de Bienestar Universitario

DAGOBERTO RIASCOS MICOLTA

Director de Investigaciones

ALEXANDRA JOHANNA RIVAS PEREA

Directora de Proyección Social

JOSÉ FERNANDO ZULETA MONTOYA

Jefe Oficina de Registro y Control Académico

PRESENTACIÓN

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Buenaventura

Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico.

En una región caracterizada por grandes potencialidades como la inmensa biodiversidad de sus áreas boscosas, marinas y de aguas continentales, en donde habitan múltiples especies, muchas de ellas desconocidas por el hombre, con importantes yacimientos minerales y con abundantes cuencas hidrográficas con zonas ideales para el desarrollo de sistemas agroforestales, con dos puertos sobre el Océano Pacífico, uno de los cuales concentra el mayor movimiento de exportaciones e importaciones del país en una región ubicada en la promisorio Cuenca del Pacífico y poblada por gentes de bien que han permanecido por décadas en difíciles condiciones socio-económicas, expresadas por los bajos indicadores sociales, se crea por Ley de la República, en 1988 la Universidad del Pacífico como uno de los más importantes instrumentos promisorios para el desarrollo del litoral pacífico.





NATURALEZA JURÍDICA

La **Universidad del Pacífico** es un establecimiento público del orden nacional, **creado** por la **Ley 65 de 1988** como un ente universitario autónomo, con **personería jurídica y régimen especial**, vinculado al **Ministerio de Educación Nacional** en lo referente a las políticas y a la planeación del sistema educativo; ejerce la **autonomía académica, administrativa, financiera y presupuestal**. Con patrimonio propio e independiente, elabora y maneja su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden y desarrolla el servicio público cultural de la educación según la Constitución Nacional, la **Ley 30 de 1992** y las demás normas que le son aplicables según su naturaleza. Tiene su domicilio en la **ciudad de Buenaventura**, Departamento del **Valle del Cauca** y está facultada para establecer dependencias académicas en otras localidades del **Litoral Pacífico**, inicialmente en **Tumaco, Guapi y Bahía Solano**.

El **decreto 2335 de 1995** que reglamentó parcialmente la ley 65, creó el Comité encargado de la organización de la Universidad del Pacífico, que funcionó hasta que la Universidad, el **Centro de Investigación** adscrito a la misma y los **Órganos de Gobierno** de la institución, empezaron a operar autónomamente (**Consejo Superior y Consejo Académico**).

MISIÓN

Generar, compartir y transmitir el conocimiento; ofrecer con calidad el servicio público de la educación superior; formar ciudadanos éticos, responsables, comprometidos con su comunidad, con el desarrollo sostenible y con el reconocimiento de su identidad cultural y de los valores humanos; mantener alianzas con entidades nacionales e internacionales y contribuir al desarrollo de la región pacífico y de la nación colombiana.

VISIÓN

Ser un centro de aprendizaje de la región pacífico y una institución que lidera programas de investigación sustentados en la integración de los saberes locales con los conocimientos de la comunidad científica nacional e internacional, que propone soluciones a los problemas del pacífico colombiano y que forma profesionales altamente calificados para el desarrollo de la región.





**¡BIENVENIDOS!
UNIPACIFISTAS**



OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Los siguientes son los programas académicos de pregrado ofrecidos para el presente período, en la ciudad y horario que se indica, modalidad presencial, en la sede principal en BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA):

PROGRAMA ACADÉMICO (Horario) Cupos disponibles	REGISTRO SNIES *	DURACIÓN	TÍTULO
TECNOLOGÍA EN ACUICULTURA (Horario Diurno) – 40 cupos	RC 15278 (26-07/ 2016) Código 16069	96 Créditos (6) semestres	TECNÓLOGO(A) EN ACUICULTURA
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA (Horarios: Diurno y Nocturno) 40 cupos cada horario	RC 6554 (12-05/ 2015) Código 104494	108 Créditos (6) Semestres	TECNÓLOGO(A) EN GESTIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA
AGRONOMÍA (Horario Diurno) – 40 cupos	RC 10871 (01-06/2016) Código 105618	168 Créditos (10) Semestres	AGRÓNOMO(A)
ARQUITECTURA (Horarios: Diurno y Nocturno) 40 cupos cada horario	RC 014590 (11-08/2021) Código 9888	165 Créditos (10) Semestres	ARQUITECTO(A)
INGENIERÍA DE SISTEMAS (Horarios Diurno y Nocturno) 40 cupos cada horario	RC 02958 (22-02/2018) Código 90996	160 Créditos (9) Semestres	INGENIERO(A) DE SISTEMAS
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (Horarios: Diurno y Nocturno) 40 cupos cada horario	RC 02027 (02-02/ 2016) Código 105287	152 Créditos (8) Semestres	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
SOCIOLOGÍA (Horarios: Diurno y Nocturno) 40 cupos cada horario	RC 16359 (30-09/ 2015) Código 10611	158 Créditos (10) Semestres	SOCIÓLOGO(A)



La Universidad del Pacífico es una institución de educación superior (IES) sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

***SNIES:** Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – Ministerio de Educación Nacional. Los programas con registro calificado establecerán los horarios de acuerdo con el número de aspirantes inscritos.*

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El criterio único de selección en los programas académicos de pregrado, que a la fecha cuentan con el correspondiente registro calificado para ser ofertados por la Universidad, corresponde a las ponderaciones de las áreas del Examen de Estado ICFES o SABER 11°, con año de presentación a partir de dos mil doce (**2012**). Los procesos adicionales de entrevista y prueba específica ya no serán determinantes para la admisión de los estudiantes nuevos. El programa académico que desee conservarlas podrá aplicarlas después de la selección y solamente al grupo de estudiantes admitidos para diagnósticos con diferentes fines.

Para el presente período académico la Universidad del Pacífico utilizará para los criterios de selección las siguientes ponderaciones:

PROGRAMA ACADÉMICO	EXAMEN DEL ICFES (SABER 11) *
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA (Diurno y Nocturno)	100%
TECNOLOGÍA EN ACUICULTURA (Diurno)	100%
AGRONOMIA (Diurno)	100%
ARQUITECTURA (Diurno y Nocturno)	100%
INGENIERÍA DE SISTEMAS (Diurno y Nocturno)	100%
SOCIOLOGÍA (Diurno y Nocturno)	100%
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (Diurno y Nocturno)	100%



REGLAMENTACIÓN

EN TODOS LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE SE OFRECEN SE REQUIERE EXAMEN ICFES (SABER 11) CON FECHA DE PRESENTACIÓN A PARTIR DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), EN EL QUE SE PODRÁ CONTAR CON CUALQUIER PUNTAJE.

LO ANTERIOR APLICA TAMBIÉN PARA TARJETAS DE VALIDACIÓN DEL BACHILLERATO Y PARA PRUEBAS EXTRANJERAS HOMOLOGADAS POR EL ICSES.

LAS VALIDACIONES PRESENTADAS EN 2012 Y 2013 DEBEN TENER MÍNIMO 30/50 PUNTOS. LAS PRESENTADAS DESDE 2014 DEBEN CUMPLIR CON UN PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO DE 30/60 PUNTOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL ICSES.

**PONDERACIÓN PARA SELECCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DEL ICSES
EXAMEN DE ESTADO ICSES (SABER 11°) PRESENTADO A PARTIR DEL AÑO 2012:**

PROGRAMA ACADÉMICO	Lectura Crítica	Matemáticas	Ciencias Naturales	Sociales y Ciudadanas	TOTAL
Administración de Negocios Internacionales	20%	20%	20%	40%	100%
Agronomía	25%	30%	30%	15%	100%
Arquitectura	30%	30%	15%	25%	100%
Ingeniería de Sistemas	20%	60%	5%	15%	100%
Sociología	30%	10%	20%	40%	100%
Tecnología en Acuicultura	20%	25%	35%	20%	100%
Tecnología en Gestión Hotelera y Turística	30%	30%		40%	100%

- **Para los exámenes presentados en 2012, 2013 y marzo de 2014, se usarán los resultados RECALIFICADOS por el ICSES, según sus disposiciones; de manera que estos se puedan comparar con el nuevo modelo aplicado desde agosto de 2014.**



PASOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN (EN LÍNEA)

1. Ingrese a www.unipacifico.edu.co en la sección INSCRIPCIONES. Lea la información para registrar sus datos y el programa de su interés. Al finalizar, **IMPRIMA** el comprobante como constancia de su **REGISTRO** y la **FACTURA** para pagar en el banco los derechos de inscripción.

LÍMITE: **18 DE MARZO DE 2022 – 12:00 DEL MEDIODÍA**

Tenga a mano los siguientes documentos en el momento de registrarse:

- A. Fotocopias de: documento de identidad, diploma de bachiller o acta de grado, resultados del Examen ICFES – AÑO 2012 EN ADELANTE y último recibo del servicio de agua, energía, gas o teléfono, del lugar de residencia.**
- B. Dos (2) fotografías, 3x4 cm, en fondo blanco.**

Pague en el **BANCO DE OCCIDENTE** la factura por **(\$112.500)**. Luego, envíe el comprobante **ORIGINAL** del pago, con el timbre y sello del Banco, junto con fotocopias legibles del examen **ICFES – AÑO 2012 EN ADELANTE** y del documento de identidad por ambos lados. Todo escaneado y unido en un solo archivo **PDF**. (Para unir archivos PDF use www.ilovepdf.com/es)

PARA ACTIVAR SU INSCRIPCIÓN Y AUTORIZAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, DE LO CONTRARIO SU REGISTRO SERÁ ANULADO

LÍMITE ENVÍO COMPROBANTE DE PAGO Y DOCUMENTOS:
18 DE MARZO DE 2022 – 6:00 P.M.

Yendo al siguiente enlace: <https://forms.gle/1CgHDQq67e1fTrZv6>

*Los programas académicos en horario **DIURNO** exigen una disponibilidad de **lunes a sábados de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.***

*En horario **NOCTURNO**, de **lunes a viernes de 6:00 a 10:00 p.m.** y los **sábados de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.***



CONDICIONES ESPECIALES DE ADMISIÓN (CIRCUNSCRIPCIONES):

Indígena: Si usted pertenece a una comunidad o resguardo indígena, debe presentar original y fotocopia de la certificación expedida por el resguardo al cual pertenece en la que acredite su condición de miembro de esa comunidad. La Universidad ha reservado para esta condición **(1)** cupo en cada programa académico.

Plan de reinserción: Si usted se acogió al programa de reinserción o plan de paz del Gobierno, debe presentar original y fotocopia de la certificación expedida por el delegado del programa presidencial para la reinserción. La Universidad ha reservado para esta condición **(1)** cupo en cada programa académico.

Reserva de cupo: Si usted tiene un cupo reservado desde hace máximo un año, por servicio militar, intercambio estudiantil o problemas de salud, debe presentar la constancia correspondiente y la comunicación de la **Oficina de Registro y Control Académico** en donde se le confirmó la reserva del cupo.

Mejor Bachiller: La distinción como Mejor Bachiller, otorgada por el **ICFES**, en las Categorías **Nacional (50)** y **Departamental (2)** garantizan el ingreso por una sola vez, a cualquier programa de educación superior, en cualquier institución estatal, durante los dos **(2)** años siguientes a su otorgamiento, sin exámenes adicionales de carácter académico sobre aptitudes y conocimientos ya evaluados por el Examen de Estado, siempre y cuando se cumpla con los demás requisitos establecidos por la respectiva institución, especialmente con las habilidades específicas exigidas por algunos programas. **(Art. 99 Ley 115/94 y Decreto 644/2001)**. Debe anexar constancia del **ICFES**. No hay límite para los cupos por esta condición.

Ley 1084 de 2006: Pueden presentarse como candidatos, por una sola vez, los bachilleres que hayan terminado sus estudios durante el año 2020, en lugares con alguna de las siguientes condiciones:

Departamentos sin Instituciones de Educación Superior: (se verificará ante el Ministerio de Educación).

Municipios de Difícil Acceso: (se verificará ante al Ministerio de Transporte)

Municipios con problemas de Orden Público: (se verificará ante el Ministerio del Interior y de Justicia)

En todos los casos, debe adjuntarse el **Certificado de Vecindad** expedido por la autoridad local competente y la **Constancia del Colegio** donde cursó el último grado de educación media. **(1)** cupo en cada programa académico.



Registro único de víctimas: Si aparece registrado en dicha base de datos, debe adjuntar a los soportes de inscripción el respectivo comprobante de esta situación. La Universidad ha reservado para esta condición **(4)** cupos en cada programa académico.

Discapacidades: Debe adjuntar el respectivo soporte médico a los demás documentos enviados en la inscripción. El servicio médico de la Universidad validará dicha certificación. La Universidad ha reservado para esta condición **(3)** cupos en cada programa académico.

*Los cupos asignados por las **CONDICIONES ESPECIALES** hacen parte del cupo máximo permitido para cada Programa Académico.*

2. PUBLICACIÓN LISTAS DE SELECCIÓN: **24 DE MARZO DE 2022**

Con base en las áreas de las pruebas ICFES ponderadas, se genera una lista de notas de selección por programa académico, según el horario ofrecido, y por modelo de pruebas ICFES, en estricto orden descendente y se traza la línea de corte de acuerdo con el número de cupos establecidos. La nota de selección se expresará con dos decimales, sin aproximaciones. Si al trazar la línea de corte inicial hay empate en la nota de selección, continuarán en el proceso todos los aspirantes que tengan la misma nota ponderada (hasta dos decimales, sin aproximaciones).

REINSCRIPCIÓN: *Si usted no es admitido en el primer programa de su interés (primera opción) y aún quedan cupos disponibles en otro programa de su interés (segunda opción), el aporte de su Examen **ICFES** será recalculado con las ponderaciones establecidas por el programa de su segunda opción y se realizará una nueva calificación de selección. Para ello, debe cumplir con los requisitos exigidos por el programa de su interés para la REINSCRIPCIÓN.*

3. DESCARGAR RECIBOS DE PAGO Y REALIZAR MATRÍCULA FINANCIERA:
(sólo si es admitido) **DESDE 04 DE ABRIL DE 2022**

Los estudiantes nuevos que sean admitidos podrán descargar vía Web la liquidación de su Matrícula Financiera (recibo de pago), usando el número de identificación que registraron en la inscripción, a partir del día indicado, y su Matrícula Académica inicial se asentará de oficio.

Fecha límite de pago ORDINARIO: **HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2022.**

Fecha límite de pago CON RECARGO: **HASTA EL 29 DE ABRIL DE 2022**



4. ACUDIR A EXÁMENES DE INGRESO
(médico, psicología y trabajo Social)
(sólo si es admitido): 04 al 22 de ABRIL de 2022

Para el **Examen Médico General**, que tiene un costo de **TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$13.200)**, debe presentarse en la **Oficina Médica** de la Universidad con un **Examen de Serología** y un **Hemograma** tomados en cualquier **Laboratorio Clínico**. Igualmente, debe presentar **Constancia de Afiliación** a un **Servicio Médico (E.P.S., A.R.S. o SISBEN)**. Este valor se incluirá en el **recibo de pago** de la **matrícula inicial**.

5. ASISTIR A ACTIVIDADES DE INDUCCIÓN Y REFUERZO ACADÉMICO
(sólo si es admitido): 02 al 6 de MAYO de 2022

6. REALIZAR LA MATRÍCULA ACADÉMICA Y ENTREGA DE DOCUMENTOS
(sólo aspirantes admitidos): Hasta el 2 de MAYO de 2022

Una vez cancele la **Matrícula Financiera** y obtenga el **Certificado** de los **Exámenes de Ingreso** (médico, psicología, trabajo Social) puede continuar con los pasos necesarios para completar el proceso de ingreso y matrícula académica en las fechas establecidas para ello. La matrícula es el acto mediante el cual se adquiere la calidad de estudiante regular de la **Universidad del Pacífico**. La matrícula se debe realizar personalmente, entregando los siguientes documentos en los horarios habituales de atención al público.

Cada estudiante nuevo debe **presentar y entregar fotocopia legible de:**

- Documento de identidad (por ambas caras)
- Diploma de bachiller o del acta de grado.
- Resultados del Examen de Estado (ICFES o SABER 11°) con fecha de presentación desde el año 2012.
- Último recibo del servicio de acueducto (agua) del lugar de residencia actual. Si no recibe factura por el servicio de agua, anexe uno de energía, gas o teléfono.
- Recibo de pago cancelado, como constancia de pago de los derechos de matrícula.
- Exámenes de ingreso (médico, psicología, trabajo Social), serología y hemograma; y copia del carné de E.P.S., A.R.S. o SISBEN.
- Certificado de condición especial de ingreso, si la tiene.
- Dos (2) fotografías de 3x4 cm., de frente, en fondo blanco.



Una vez vencido el límite para la entrega de documentos de matrícula, a los estudiantes nuevos que no completen los requisitos de ingreso se les reversará el proceso de matrícula y se les retirará el cupo asignado.

Estos documentos **no se devolverán** y la Universidad **no se responsabiliza** por documentos originales. Recuerde presentar todos sus documentos en **fotocopia legible**.

El **aspirante** que presente **documentos falsos o adulterados** y **suministre información falsa**, se le aplicará el **proceso disciplinario** que haya lugar y se **remitirá a las instancias judiciales pertinentes**.

7. INICIO DE CLASES: **09 DE MAYO DE 2022**

PARA TENER EN CUENTA

Los funcionarios encargados de la recepción de su documentación sólo pueden orientarlo en caso de que tenga alguna duda sobre el proceso de inscripciones o sobre la información contenida en este Reglamento.

Los datos consignados en el formulario, la documentación anexada y las decisiones que usted deba tomar son **exclusivamente de su responsabilidad**.

La admisión como estudiante regular a cualquier programa académico de la Universidad del Pacífico sólo puede hacerse previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la institución.

Las personas que ingresan a la Universidad del Pacífico lo hacen únicamente por méritos académicos. **No busque intermediarios**, si alguien le ofrece ayuda para obtener un cupo en la Universidad del Pacífico, denúncielo ante la **Oficina de Registro y Control Académico**.

Con el registro del formulario electrónico, el aspirante indica que conoce, acepta y se compromete a cumplir con los reglamentos, el calendario establecido para todos los procesos y las condiciones expuestas en el presente documento.



RESERVA DE CUPOS

Si usted es admitido y no puede hacer uso inmediato del cupo asignado, puede solicitar reserva del cupo hasta por un año y sólo por las siguientes razones:

- *Prestar el servicio militar obligatorio.*
- *Participar en un programa de intercambio estudiantil.*
- *Inconvenientes de salud o fuerza mayor, debidamente comprobados.*

*La reserva del cupo se debe solicitar por escrito a la **Oficina de Registro y Control Académico** adjuntando la constancia correspondiente.*

*El plazo para presentar esta solicitud es **hasta el 31 de MAYO de 2022.***

La oficina de Registro y Control Académico le comunicará por escrito la decisión sobre su solicitud. Si se le reserva el cupo, debe guardar el documento de confirmación para adjuntarlo al formulario que deberá diligenciar nuevamente en el período de inscripciones en el cual desea hacerlo efectivo, previo pago de los derechos pecuniarios.

La Universidad se reserva el derecho de iniciar actividades en los programas académicos que no completen el cupo requerido. Los aspirantes que se inscriban y sean admitidos en dichos programas se les reservará el cupo para la próxima admisión, previa solicitud escrita del interesado a la Oficina de Registro y Control Académico.

Universidad del Pacífico
Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio el Triunfo
Campus Universitario
Teléfono (032) 24 05555 Ext. 3904 - 3905
regconacademico@unipacifico.edu.co
Buenaventura
Valle del cauca / Colombia

www.unipacifico.edu.co